Proceso No. 2015-420

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe se dispone:

1- Relevar del cargo de Curador d litem a la doctora GLADYS ORTIZ VERJAN.

2. Nombrase en su reemplazo como Curador Ad litem del demandado o demandados emplazados al Dr. _RICARDO PLAZAS SANTAMARIA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita. No obstante, se le señala $200.000 como gastos provisionales.

3.- Requiérase mediante correo electrónico al señor JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTHA para que indique y precise si ya fue diligenciado el despacho comisorio No. 0053 del 28 de agosto del 2019.

4. TENER Y RECONOCER al Dr. FABIO ENRIQUE BERNAL JARAMILLO como apoderado judicial del tercero JUAN DAVID CASTRO en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO
Juez
(Firma Escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. _001_ hoy _19 de enero de 2022_*
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ